



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1392/1986, de 13 de junio; el número 5 de acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre y circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excm. Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es superior al veinticinco por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

– Parcela urbana: solar sito en calle Fuente Ayuso, 85.

En el término municipal de Hortigüela (Burgos), con una superficie de 438 metros cuadrados. Referencia catastral 4674708VM6547N0001WW.

Linderos: norte, línea quebrada de 19,27 metros, con calle Fuente Ayuso; sur, en línea recta de 12,94 metros con calle Fuente Ayuso; este, línea recta de 25,31 metros con parcela calle Fuente Ayuso, 83; y oeste, en línea recta de 30,42 metros con finca dividida 2.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 864, libro 20, folio 22, finca n.º 2.548.

Está libre de cargas, gravámenes, arriendo y ocupación.

Está calificada como bien patrimonial o de propios y su uso es residencial.

– Parcela urbana: solar sito en calle Fuente Ayuso, 85.

En el término municipal de Hortigüela (Burgos), con una superficie de 459 metros cuadrados. Referencia catastral 4674704VM6547N0001SW.

Linderos: norte, en línea quebrada de 6,47 metros con calle Fuente Ayuso; sur, en línea quebrada de 20,32 metros con finca dividida 3 y de 6,39 metros con calle Fuente Ayuso; este, en línea recta de 30,42 metros con finca dividida; y oeste, en línea quebrada de 26,38 metros con terrenos del común.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 864, libro 20, folio 24, finca n.º 2.549.

Está libre de cargas, gravámenes, arriendo y ocupación.

Está calificada como bien patrimonial o de propios y su uso es residencial.

– Parcela urbana: solar sito en calle Fuente Ayuso, 87.

En el término municipal de Hortigüela (Burgos), con una superficie de 430 metros cuadrados. Referencia catastral 4674709VM6547N0001AW.

Linderos: norte, en línea recta de 20,32 metros, con finca dividida 2; sur, en línea recta de 27,48 metros con finca dividida 4; este, en línea recta de 13,13 metros con la calle Fuente Ayuso; y oeste, en línea quebrada de 27,94 metros con terreno del común.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 864, libro 20, folio 26, finca n.º 2.550.

Está libre de cargas, gravámenes, arriendo y ocupación.

Está calificada como bien patrimonial o de propios y su uso es residencial.



– Parcela urbana: solar sito en calle Fuente Ayuso, 89.

En el término municipal de Hortigüela (Burgos), con una superficie de 416 metros cuadrados. Referencia catastral 4674710VM6547N0001HW.

Linderos: norte, en línea recta de 27,48 metros con finca dividida 3; sur, noreste, en línea recta de 10,35 metros con calle Fuente Ayuso; este, suroeste, en línea quebrada de 30,78 metros con terrenos del común; oeste, sureste, en línea recta de 23,32 metros con parcela dividida 5.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 864, libro 20, folio 28, finca n.º 2.551.

Está libre de cargas, gravámenes, arriendo y ocupación.

Está calificada como bien patrimonial o de propios y su uso es residencial.

– Parcela urbana: solar sito en calle Fuente Ayuso, 89

En el término municipal de Hortigüela (Burgos), con una superficie de 428 metros cuadrados. Referencia catastral 4674706VM6547N0001UW.

Linderos: norte, en línea recta de 19 metros con calle Fuente Ayuso; sur, en línea quebrada de 19,07 metros con terrenos del común; este, en línea recta de 22,08 metros con parcela dividida; 6 y oeste, en línea recta de 23,32 metros con la finca dividida 4.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 864, libro 20, folio 30, finca n.º 2.552.

Está libre de cargas, gravámenes, arriendo y ocupación.

Está calificada como bien patrimonial o de propios y su uso es residencial.

– Parcela urbana: solar sito en calle Fuente Ayuso, 91.

En el término municipal de Hortigüela (Burgos), con una superficie de 426 metros cuadrados. Referencia catastral 4674711VM6547N0001WW.

Linderos: norte, en línea recta de 16,42 metros con calle Fuente Ayuso; sur, en línea quebrada de 20,53 metros con terrenos del común; este, en línea recta de 27,60 metros con parcela dividida 7; y oeste, en línea recta de 22,08 metros con finca dividida 5.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 864, libro 20, folio 32, finca n.º 2.553.

Está libre de cargas, gravámenes, arriendo y ocupación.

Está calificada como bien patrimonial o de propios y su uso es residencial.

– Parcela urbana: solar sito en calle Fuente Ayuso, 91.

En el término municipal de Hortigüela (Burgos), con una superficie de 414 metros cuadrados. Referencia catastral 4674707VM6547N0001HW.

Linderos: norte, en línea recta de 11,01 metros con calle Fuente Ayuso; sur, en línea quebrada de 21,54 metros con terrenos del común; este, en línea recta de 24,64 metros con calle Fuente Ayuso; y oeste, en línea recta de 27,60 metros con finca dividida 6.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 864, libro 20, folio 34, finca n.º 2.554.

Está libre de cargas, gravámenes, arriendo y ocupación.

Está calificada como bien patrimonial o de propios y su uso es residencial.



En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número nueve de la norma primera de la circular de la Dirección General de la Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Hortigüela, a 19 de marzo de 2024.

El alcalde,
Juan Martín Marcos